

Resolución N° 0566  
Lanús 16 MAY 2018

Visto el Concurso de Precios N° 68/2018 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 207-108 cuya apertura se realizó el 25 de Abril de 2018 a las 12:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de foja 68 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**RESUELVE**

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 68/2018 cuya apertura se realizó el 25 de Abril de 2018 a las 12:00 horas por la provisión de **NARANJO DULCE, MACETAS, ETC.**

2º) Adjudíquese a la firma **AMERICAN PARK GROUP S.R.L** con domicilio en la calle LAVALLE N° 958 de la Localidad de Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por la provisión de 36 (treinta y seis) unidades de naranjo dulce, 26 (ventaseis) unidades de macetas, 105 (ciento cinco) unidades de madera tutor. En la suma total de PESOS doscientos cuarenta y seis mil doscientos. (\$246.200,00) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 70.

3º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



Lic. Damian Schiavone  
Secretario de Economía y Finanzas

Nestor. O. Grindetti  
Intendente  
Municipio de Lanús